



Departamento de Salud

Osorno, 17 de septiembre 2024

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS

DECRETO N° 9308 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

El Decreto N° 12.785 del 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°6398 del 17/05/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El acuerdo N°98 del concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Extraordinaria bajo el número 10 de fecha 16 de septiembre de 2024, donde se aprueba modificación presupuestaria por traspaso en gastos del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°471 de fecha 16 de septiembre de 2024.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	(60.000)
	09		Arriendos	(60.000)
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	(60.000)
26			C x P Otros Gastos Corrientes	(90.000)
	01		Devoluciones	(90.000)
			TOTAL	(150.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	133.000
	01		Alimentos y Bebidas	7.000
		001	Para Personas	7.000
	05		Servicios Básicos	50.000
		001	Electricidad	30.000
		002	Agua	20.000
	08		Servicios Generales	76.000
		002	Servicios de Vigilancia	76.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	7.000
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	7.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	10.000
	06		Equipos Informáticos	10.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
			TOTAL	150.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMILUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ASB/CLR

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

I-1848187



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE

Dirección SECRETARIO MUNICIPAL
Secretaría de Actas



CERTIFICADO N°471.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de SESIONES EXTRAORDINARIAS, bajo el número 10 del Concejo en reunión sostenida el día LUNES 16 de SEPTIEMBRE de 2024, en dependencias de la Escuela Sociedad Socorro de Señoras, ubicada en calle Sevilla N°1880, Osorno; entre el señor Alcalde, las señoras(es) Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	(60.000)
	09		Arriendos	(60.000)
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	(60.000)
26			C x P Otros Gastos Corrientes	(90.000)
	01		Devoluciones	(90.000)
			TOTAL	(150.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	133.000
	01		Alimentos y Bebidas	7.000
		001	Para Personas	7.000
	05		Servicios Básicos	50.000
		001	Electricidad	30.000
		002	Agua	20.000
	08		Servicios Generales	76.000
		002	Servicios de Vigilancia	76.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	7.000
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	7.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	10.000
	06		Equipos Informáticos	10.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000
			TOTAL	150.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1242 del 30 de Agosto de 2024, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(es).

ACUERDO N°98.-

OSORNO, SEPTIEMBRE 16 DE 2024.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

SALUD (3)

Carpeta Sesión Extraordinaria N°10 DEL 16.09.2024

Archivo.

IDOC: N°1845343.-



Departamento de Salud

Osorno, 23 de septiembre 2024.-

**MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEM**

DECRETO N° 9372 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

El Decreto N° 12.785 del 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Departamento de Salud Municipal para el año 2024.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Decreto N°6398 del 17/05/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21					C x P Gastos en Personal	(142.000)
	02				Personal a Contrata	(142.000)
		004			Remuneraciones Variables	(142.000)
			005		Trabajos Extraordinarios	(142.000)
				001	Horas Extraordinarias	(12.000)
				002	Horas Extraord. SAPU	(40.000)
				003	Extensión Horaria	(10.000)
				004	SAPU Rahue Alto	(40.000)
				005	SAPU DR. Marcelo Lopetegui	(40.000)
					TOTAL	(142.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21					C x P Gastos en Personal	142.000
	02				Personal a Contrata	142.000
		003			Asignaciones por Desempeño	132.000
			002		Desempeño Colectivo	132.000
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	132.000
			003		Desempeño Individual	10.000
				004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	10.000
					TOTAL	142.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ASB/CLR

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

I-1048108



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD OSORNO
DIRECTOR SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Departamento de Salud

ORD.: N° 1311 /

MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEMS

Osorno, 23 septiembre 2024

A : ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS
JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTION EN SALUD

DE : SRA. CAROLINA LEAL ROJAS
JEFE SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS

Junto con saludar, a través del presente informo a Ud. que se realizara modificaciones Presupuestaria por Traspaso de Gastos en los mismos Items, por lo tanto, no requiere presentación al Concejo.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21					C x P Gastos en Personal	(142.000)
	02				Personal a Contrata	(142.000)
		004			Remuneraciones Variables	(142.000)
			005		Trabajos Extraordinarios	(142.000)
				001	Horas Extraordinarias	(12.000)
				002	Horas Extraord. SAPU	(40.000)
				003	Extensión Horaria	(10.000)
				004	SAPU Rahue Alto	(40.000)
				005	SAPU DR. Marcelo Lopetegui	(40.000)
					TOTAL	(142.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21					C x P Gastos en Personal	142.000
	02				Personal a Contrata	142.000
		003			Asignaciones por Desempeño	132.000
			002		Desempeño Colectivo	132.000
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	132.000
			003		Desempeño Individual	10.000
				004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	10.000
					TOTAL	142.000

Sin otro particular, le saluda atentamente.,

CAROLINA LEAL ROJAS
Jefa Subdepto.
Contabilidad y Finanzas
Departamento de Salud - Municipalidad de Osorno

CAROLINA LEAL ROJAS
JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS



Departamento de Salud
A N E X O N° 1

El presente anexo, desglosa la solicitud por modificación por traspaso en gastos de fecha 23 de septiembre de 2024:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21					C x P Gastos en Personal	(142.000)
	02				Personal a Contrata	(142.000)
		004			Remuneraciones Variables	(142.000)
			005		Trabajos Extraordinarios	(142.000)
				001	Horas Extraordinarias	(12.000)
				002	Horas Extraord. SAPU	(40.000)
				003	Extensión Horaria	(10.000)
				004	SAPU Rahue Alto	(40.000)
				005	SAPU DR. Marcelo Lopetegui	(40.000)
					TOTAL	(142.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21					C x P Gastos en Personal	142.000
	02				Personal a Contrata	142.000
		003			Asignaciones por Desempeño	132.000
			002		Desempeño Colectivo	132.000
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	132.000
			003		Desempeño Individual	10.000
				004	Asignación de Mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	10.000
					TOTAL	142.000

CAROLINA LEAL ROJAS

Jefa Subdepto.

Contabilidad y Finanzas

Departamento de Salud, Municipalidad de Osorno

CAROLINA LEAL ROJAS

JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS